

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **047**

Fecha: 19/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2023 00475	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	GLORIA MERCEDES - TOBON BETANCUR	Auto requiere parte demandada	18/03/2024	1
170014003011 2023 00857	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	18/03/2024	2
170014003011 2023 00857	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	18/03/2024	1
170014003011 2023 00858	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CESCA	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio ORIP, agrega comisorios sin diligenciar y requiere parte	18/03/2024	2
170014003011 2023 00858	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CESCA	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	18/03/2024	1
170014003011 2023 00861	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto agrega despacho comisorio sin diligenciar	18/03/2024	2
170014003011 2023 00861	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	18/03/2024	1
170014003011 2024 00178	Ejecutivo Singular	MARIA MARLENY - PATIÑO CORRALES	MARTHA LUCIA - IDARRAGA VASQUEZ	Auto inadmite demanda	18/03/2024	1
170014003011 2024 00187	Amparo de Pobreza	GEORGINA - CIFUENTES TOVAR	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	18/03/2024	1
170014003011 2024 00200	Ejecutivo Singular	FABIO ANDRES - OSPINA VILLARREAL	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/03/2024	1
170014003011 2024 00200	Ejecutivo Singular	FABIO ANDRES - OSPINA VILLARREAL	N.N	Auto decreta medida cautelar	18/03/2024	2
170014003011 2024 00208	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO - RESTREPO SALAZAR	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	18/03/2024	1
170014003011 2024 00208	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO - RESTREPO SALAZAR	N.N.	Auto decreta medida cautelar	18/03/2024	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/03/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Teléfono contacto del despacho: 8879650 ext 11351 - 11352

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>